

## Datos Generales

Gaceta N°:	8551
Fecha de la Gaceta:	08/07/1941
Norma:	LEY
Número de Norma:	77
Fecha de la Norma:	20/06/1941
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE REORGANIZA EL BANCO NACIONAL Y LA CAJA DE AHORROS Y SE CREA EL BANCO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL.
Comentario:	La presente Ley reorganiza las dos principales instituciones Bancarias del Estado: El Banco Nacional y La Caja de Ahorros, que tendrán un nuevo régimen Administrativo; de personal y financiero, que se implementarán a partir de la entrada en vigencia de la esta Norma; además se crea el Banco Agropecuario e Industrial. Se derogan todas las disposiciones anteriores sobre esta materia. TEMAS RELACIONADOS: PERSONAL, LEY, BANCO NACIONAL DE PANAMA, REGIMEN BANCARIO, ADMINISTRACION, BANCOS, CAJA DE AHORROS, REORGANIZACION, BANCO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL.

## Temas Relacionados

ADMINISTRACION
BANCO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL
BANCO NACIONAL DE PANAMA
BANCOS
CAJA DE AHORROS
LEY
PERSONAL
REGIMEN BANCARIO
REORGANIZACION

## Referencias

<b>LEY 77</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 77</b>						

**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	87	23/11/1960	14282	05/12/1960	DEROGADO PARCIALMENTE POR	La presente norma fue derogada en los Artículos 72 a 113, y en los 6, 7, 34, 42, 43, 44, 45 y 51, que de la misma eran los únicos que se encontraban vigentes, por la ley 87 de 1960.
LEY	74	21/10/1960	14259	26/10/1960	REFORMADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 79 de esta Ley fue reformado por la Ley número 74 de 21 de octubre de 1960.
LEY	74	21/10/1960	14258	25/10/1960	REFORMADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 79 de esta Ley fue reformado por la Ley número 74 de 21 de octubre de 1960.
LEY	26	18/10/1957	13384	30/10/1957	REFORMADO PARCIALMENTE POR	Los artículos 97 y 98 de la presente norma fueron reformados por la Ley N° 26 de 1957.
LEY	11	07/02/1956	12953	11/05/1956	DEROGADO O SUBROGADO PARCIALMENTE POR	Las disposiciones de esta Ley que fueran contrarias a la Ley número 11 de 7 de febrero de 1956, fueron derogadas o subrogadas, según el caso.
LEY	38	16/11/1954	12625	28/03/1955	SUBROGADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 34 de esta Ley fue subrogado por la Ley número 38 de 16 de noviembre de 1954.
LEY	3	30/01/1953	12012	27/02/1953	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Título III de la presente Ley fue derogado por la Ley número 3 de 30 de enero de 1953.
LEY	3	30/01/1953	12006	20/02/1953	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Título III de la presente Ley fue derogado por la Ley número 3 de 30 de enero de 1953.
LEY	6	02/12/1948	10771	14/12/1948	REFORMADO PARCIALMENTE POR	Esta Ley es reformada en su artículo 110, por la Ley 6 de 2 de diciembre de 1948.
DECRETO LEY	42	11/08/1947	10376	19/08/1947	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	La presente Norma ha sido adicionada en su Artículo 87 por el Decreto-Ley N° 42 de 1947, sobre la Caja de Ahorros.
LEY	46	23/09/1946	10113	02/10/1946	SUBROGADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 114, 115, 116, 118, 128, 129, 134, 137, 138 y 150 de esta Ley fueron subrogados por la Ley número 41 de 23 de septiembre de 1946.
LEY	35	13/09/1946	10113	02/10/1946	REFORMADO Y SUBROGADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 9 y 11 de esta Ley fueron subrogados por la Ley número 35 de 13 de septiembre de 1946, la cual también reformó el Artículo 20 de la misma Ley.
DECRETO LEY	53	29/06/1944	9439	29/06/1944	REFORMADO Y DEROGADO PARCIALMENTE POR	Los artículos 134 y 135 de la presente Ley fueron reformados por medio del Decreto Ley N° 53 de 29 de junio de 1944, al igual que dicha norma derogó el artículo 136.
LEY	132	21/04/1943	9086	29/04/1943	REFORMADO	Los Artículos 6 y 16, el ordinal a) del Artículo 32,

				O PARCIALMENTE POR	y los Artículos 35, 86, 127, 128 y 148 de la presente Ley fueron reformados por la Ley número 132 de 21 de abril de 1943.
DECRETO LEY	5	16/09/1941	8689	24/12/1941	REFORMADA PARCIALMENTE POR

## Jurisprudencia Constitucional

---